

**Asunto:** Cédula de notificación por estrados **de la conclusión de las cuarenta y ocho horas de la publicitación**, del escrito que contiene el **Recurso de Apelación** presentado el día 5 de diciembre del año en curso, por el Representante del Partido Socialdemócrata de Morelos en el que se impugna "**La omisión del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de resolver el Recurso de Revisión, promovido por esta representación en términos del artículo 334 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos**".

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **diecisiete horas con diez minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veinte**, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de los dispuesto por los artículos 98, fracciones I, y V, 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos y 26, numeral 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

----- **HAGO CONSTAR** -----

Que en este acto, ha concluido el término de las cuarenta y ocho horas durante el cual este órgano comicial en cumplimiento a las disposiciones referidas, hizo del conocimiento público en los estrados de esta autoridad administrativa electoral el Recurso de Apelación, presentado el día 5 de diciembre del año en curso, por el Representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, en contra de

**La omisión del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de resolver el Recurso de Revisión, promovido por esta representación en términos del artículo 334 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos".**

Así mismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas señalada en el párrafo anterior, dio inicio a las diecisiete horas con diez minutos del día seis de diciembre del año que transcurre, y concluyó a las diecisiete horas con diez minutos del día en que se fija la presente cédula de notificación; **y se hace constar que no fue recibido escrito de tercero interesado** dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos y 26, numeral 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.-----

**ATENTAMENTE**



**LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS  
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**